



BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

El BCB 90 años contribuyendo al desarrollo económico del país

Nota de Prensa
NP 31/2018
13 de abril de 2018

Informes técnicos y legales respaldan la emisión de nuevos billetes de Bs10

El presidente del Banco Central de Bolivia (BCB), Pablo Ramos Sánchez, informó que la emisión del corte de Bs10 (diez bolivianos) de la Primera Familia de Billetes (PFB) del Estado Plurinacional está respaldada plenamente con informes técnicos y legales elaborados por los expertos de la institución.

La autoridad recordó que el Estado, a través del BCB, tiene la misión constitucional de emitir dinero y proveer a la economía de los suficientes medios de pago, por lo que la emisión de la PFB se realizó a partir de los estudios técnicos de disponibilidad en poder del público, en el sistema financiero y en las bóvedas

Asimismo, aseguró que además se tomó como base las proyecciones de la demanda de billetes en todo el territorio nacional, con el fin de garantizar las distintas transacciones que se efectúan en el país.

En esa línea, remarcó que el Ente Emisor está cumpliendo con los requerimientos de la economía nacional, pues los informes técnicos muestran que la emisión de billetes responde a las necesidades de dinero, tomando en cuenta que el crecimiento de la economía se cuadruplicó y se requieren más medios de pago.

“Se ha visto la necesidad de mantener un adecuado abastecimiento de billetes del corte de Bs10 al público, a las Entidades de Intermediación Financiera (EIF) y también al propio BCB para sus requerimientos”, puntualizó.

El Presidente del BCB agregó que los informes técnicos y proyecciones certifican que en el caso de los billetes del corte de Bs10 de la anterior familia, los mismos fueron monetizados en su totalidad, salieron a circulación a través de la EIF y ya no quedan en bóveda billetes nuevos no monetizados.

Sobre esa base, la autoridad sustentó que la institución tomó la decisión de asumir su atribución como único Ente Emisor de billetes y monedas de curso legal, con el fin de reponer de esos medios de pago y atender las demandas.

Ramos Sánchez agregó que además se tomó en cuenta que los billetes deben reunir los requisitos indispensables de seguridad, es de decir incluir y mejorar los antiguos elementos de seguridad, pero también incorporar otros nuevos de última generación y muy difíciles de imitar.

La autoridad señaló que el proceso de emisión de PFB cuenta con el respaldo legal, ya que se cumplieron todos los requisitos exigidos por las normas vigentes en el proceso de contratación que fue transparente, a través del Sistema de Contrataciones Estatales (Sicoes), donde toda la información está disponible.

Finalmente reiteró que los billetes de la Primera Familia de Billetes del Estado Plurinacional y la antigua familia circularán simultáneamente, con las mismas funciones monetarias como medio de pago, medio de ahorro y unidad de cuenta, hasta que los últimos se deterioren y salgan de forma natural de la circulación, razón por la cual el BCB no estableció plazos.



El Presidente del Banco Central de Bolivia (BCB), Pablo Ramos Sánchez, muestra uno de los billetes de la Primera Familia de Billetes del Estado Plurinacional, que fueron emitidos con todo el sustento técnico y legal, durante el acto de presentación realizado el martes 10 de abril.